

Miriam Dennis Ibarra Rangel

DIPUTADA FEDERAL



INFORME DE ACTIVIDADES

2º año de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados
2016 – 2017

CONTENIDO:

- Presentación.
- Iniciativas.
- Puntos de Acuerdo.
- Comisiones Ordinarias
- Integración de Grupos de Amistad
- Avances Legislativos en el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
- Gestión por Aguascalientes
- Mensaje Final

P RESENTACIÓN:

Trabajo por Aguascalientes.

Con motivo del segundo informe de resultados legislativos, dando cumplimiento al artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, quiero expresar mi agradecimiento a todos los que han hecho posible la consecución de resultados a favor de mi entidad y de México. Gracias al coordinador de mi Grupo Parlamentario, César Camacho Quiroz, a la solidaria bancada de mi partido, a mi equipo de colaboradores y a los Alcaldes de mi Estado, con quienes realizamos de la mano y coordinadamente, una gestión permanente a favor de Aguascalientes.

He demostrado a lo largo de mi vida y en estos dos años de labor parlamentaria, que soy una mujer de retos, de constante esfuerzo e indeclinable voluntad de servir; en el ejercicio cotidiano de mis actividades, antepongo siempre el diálogo, la inclusión y el respeto, porque estoy convencida que son las fortalezas y las fórmulas más efectivas para lograr resultados benéficos para la gente y exitosos para el desarrollo de Aguascalientes.

Soy mujer de compromisos y de hechos, me gusta que los mejores ejemplos sean la acción y los resultados, por eso doy cuenta de los logros en este segundo año, de las iniciativas a favor de la sociedad que promovimos e impulsamos, de los puntos de acuerdo que aprobamos, del trabajo que desarrollamos en comisiones, de los avances legislativos que logramos y de la gestión por Aguascalientes, que conjuntamente realizamos con la bancada del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que invariablemente me ha respaldado en las gestiones sociales y de infraestructura para mi entidad.

En este Segundo Informe, dejo constancia de lo que he realizado y en lo que he contribuido para transformar positivamente la realidad; porque en el Congreso, lo que cuenta es la suma de voluntades y la construcción de consensos, esa es la labor cotidiana en un recinto multicolor; y yo soy una mujer que construye acuerdos todos los días, y que trabaja siempre en equipo; lo que he hecho en estos dos años, y todo lo que falta por hacer, siempre ha sido y será, en beneficio de la gente.

Como Diputada Federal, formo parte de la representación nacional, así lo demostramos en las reformas a favor México, pero jamás he perdido piso, porque tengo un origen y un destino, a mí nunca se me olvida de dónde vengo y por eso sé con claridad a dónde voy, para mí, siempre ¡Aguascalientes es Primero!

Afectuosamente

Miriam Dennis Ibarra Rangel

INICIATIVAS

La creación de normas es una función parlamentaria de la mayor importancia, porque además de regular a la sociedad, también orienta el actuar del Estado.

Con la presentación de una iniciativa, se constituye la primera etapa del proceso legislativo, y es una facultad que tenemos los diputados plasmada en el artículo 71 de nuestra Carta Magna.

En este segundo año legislativo presenté e impulsé, diversas iniciativas, procurando transformar la realidad en beneficio de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, así como para impulsar el desarrollo educativo, deportivo, social y político del País. Aquí doy cuenta de ello.

DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

➤ IMPULSÉ LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

✓ CERTIFICACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA

Proyecto de decreto que reforma el artículo 101 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Fecha de presentación: **11-October-2016**

Como proponente, presenté la iniciativa con el objeto de establecer que tratándose de servicios relacionados con la práctica de activación física, cultura física y deporte ofrecidos por organismos, personas físicas o morales de carácter privado, será indispensable que los mismos cuenten, en forma previa al inicio de sus operaciones, con las autorizaciones y certificaciones que contengan los debidos estándares de calidad, que garanticen las condiciones de eficiencia y eficacia en relación a los servicios ofrecidos, mismas que serán expedidas por las autoridades administrativas legalmente facultadas para ello.

✓ DETERMINAR DE COMÚN ACUERDO EL ORDEN DE LOS APELLIDOS.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal.

Fecha de presentación: **13-Septiembre-2016**

Impulsé como adherente, la iniciativa por la que el orden de los apellidos en actas de nacimiento, se determine de común acuerdo entre los padres; y que en caso de no llegar a un acuerdo, el juez del Registro Civil determine, atendiendo el Interés Superior de la Niñez.

DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

➤ IMPULSÉ LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

✓ REFORMA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 25-Abril-2017

Clarificar la competencia legislativa que en materia de delitos electorales tiene el Congreso de la Unión, en términos del artículo 73, fracción XXI de la propia Constitución Federal.

✓ LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL DEBATE POLÍTICO-ELECTORAL.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 380, 394, 443 y 446 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: 25-Abril-2017

Homologar la LGIPE con el artículo 41, base III, apartado C, párrafo primero de la Constitución Federal, ya que éste únicamente prohíbe propaganda que contenga expresiones que calumnien a las personas, por lo que deben evitarse otro tipo de restricciones a la libertad de expresión en el debate político-electoral.

✓ EDUCAR PARA ERRADICAR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: 25-Abril-2017

Establecer que las autoridades educativas deben participar en la elaboración y coadyuvar en el cumplimiento de programas que tengan por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; y prever que las autoridades educativas apoyen y desarrollen programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia, sobre la importancia de la prevención de la violencia de género.

✓ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 7°, 16, 70, 71 y 76 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: 25-Abril-2017

Fomentar el conocimiento en los educandos de su derecho a la protección de sus datos personales; asimismo, se aprovecha para armonizar la Ley General de Educación con las reformas constitucionales en materia de transformación del Distrito Federal en entidad federativa y desindexación del salario mínimo.

✓ CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin crear un fondo de aportación para la educación profesional técnica.

Fecha de presentación: **30-Marzo-2017**

Crear un Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica, administrado por la Secretaría de Educación Pública, para que los Colegios Estatales pertenecientes al Sistema Nacional de Educación Profesional Técnica, reciban recursos económicos. Modificar la denominación del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" por "Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos".

✓ ERRADICAR EL BULLYING.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: **27-Abril-2017**

Incluir los criterios de asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, así como el interés superior de la niñez. Incluir el derecho a un ambiente libre de violencia y acoso escolar. Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar. Considerar como infracciones de quienes presten servicios educativos, contemplar, promover, propiciar, tolerar o no denunciar actos de acoso o violencia escolar.

DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO.

✓ GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN EL DEPORTE

Proyecto de decreto que reforma la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Fecha de presentación: **14-Junio-2017**

Incorporar la perspectiva de género como un principio que permeé en todas las políticas y acciones de gobierno en materia de cultura física y deporte; así, en esta iniciativa se propone garantizar la inclusión de dicho principio en la elaboración y ejecución de planes y programas, pues constituye una herramienta fundamental para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

✓ REFORMAS EN MATERIA DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **12-Julio-2017**

Facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los principios y bases para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la concurrencia en la materia entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, los Municipios y en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; esto con el objetivo de que la ley de la materia se aplique válidamente

en los ámbitos estatal y municipal, pues para ello es necesario que exista una disposición constitucional que faculte al Congreso de la Unión para expedirla,

✓ **CERTEZA EN LA REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA ELECTORAL.**

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: **16-Agosto-2017**

Clarificar que las infracciones que impactan el ámbito local y los procesos electorales locales (salvo infracciones relacionadas con radio y televisión) deben resolverse por los órganos estatales. Asimismo, que las leyes locales no reglamentarán aspectos del ámbito federal y ajustar la definición de denuncias frívolas conforme a lo dispuesto por la Constitución Federal.

✓ **TRANSPARENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 7 y se adicionan los artículos 65 Ter, 65 Ter 1, 65 Ter 2, 65 Ter 3, 65 Ter 4 y 65 Ter 5 a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Fecha de presentación: **9-Mayo-2017**

Prohibir al proveedor condicionar la entrega del bien o servicio ofrecido. Considerar a los particulares que presten servicios educativos como proveedores. Informar previamente a la inscripción el costo total de la inscripción, reinscripción, colegiaturas, derechos por incorporación, exámenes extraordinarios, cursos de

regularización y los conceptos permitidos, suspender la prestación de servicios educativos por falta de pago, prohibir el condicionamiento de la entrega de documentación académica al pago de contraprestación y el incremento de colegiaturas durante el ciclo escolar, cuotas o aportaciones extraordinarias y donativos, salvo acuerdo previo.

PUNTOS DE ACUERDO

Una proposición con Punto de Acuerdo es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional sobre los temas que impactan directamente a la sociedad; a continuación, doy cuenta del contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a modificar el Acuerdo 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal 2017.

Fecha de presentación: **19-Julio-2017**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, se establezcan medidas para constatar la veracidad de la información que es proporcionada por los aspirantes.

COMISIONES ORDINARIAS

La vida parlamentaria se vive con mayor intensidad en las comisiones, es en estos órganos deliberativos donde se estudian y ponderan las iniciativas, es ahí donde se construyen los consensos, para definir dictámenes que puedan ser turnados al pleno de la Cámara para su análisis, discusión y aprobación.

A continuación, doy cuenta de nuestro trabajo en comisiones:

Cultura y Cinematografía



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Taboada Cortina Santiago, Aguirre Chávez Marco Polo, Córdoba Morán, Hersilla Onfalia Adamina, Guerrero Esquivel Araceli, Mondragón Orozco María Angélica, Huerta Villegas Genoveva, Velázquez Valdez Brenda, Gaytán Hernández Cristina Ismene, Esquivel Valdés Laura Beatriz, Sandoval Rodríguez José Refugio, Álvarez Maynez Jorge, Méndez Salas Jesús Rafael, Agundis Estrada María Verónica, Arámbula Meléndez Mariana, Corona Valdés Lorena, Flores Sonduk Lluvia, Hernández de la Piedra Ángel Antonio, Hurtado Arana Karen, Ibarra Rangel Miriam Dennis, Luna Munguía Alma Lilia, López Córdoba José Everardo, Meléndez Ortega Juan Antonio, Mota Hernández Adolfo, Muñoz Sánchez Rosalinda, Rentería Medina Flor Estela, Rodríguez Rubio María del Rosario, Santiago López José Luis, Vidal Aguilar Liborio, Vázquez Guerrero Luis Felipe.

Asuntos turnados a la comisión de: Cultura y Cinematografía.

Minutas: 5

Iniciativas: 22

Proposiciones 30

DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:

✚ MINUTA:

✓ Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.

✚ INICIATIVAS:

✓ Crear la Secretaría de la Cultura, con el objeto de desarrollar, promover y conducir la política nacional de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Establecer las facultades de la Secretaría de Cultura. Transformar al CONACULTA en dicha Secretaría. Transferir diversas facultades de la SEP a efecto de otorgárselas a la Secretaría de la Cultura. Señalar que el Instituto

Nacional de Lengua Indígenas, el Instituto Nacional del Derecho de Autor, el INAH y el INBA serán dependientes de la Secretaría de Cultura. Facultar a la Secretaría de Cultura para la organización y administración de museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país, así como la conservación, protección y mantenimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación. Crear el Premio Nacional de Artes y Literatura.

✓ Considerar diversas medidas precautorias que podrán solicitar los titulares de derechos reconocidos por la Ley, ante tribunales federales o locales.

✓ Transferir las facultades otorgadas a la Secretaria de Educación Pública en esta Ley, a la recién creada Secretaría de Cultura.

✓ Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.

➤ PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

- ✓ El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Cultura para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias realice campañas de difusión mediante las cuales informe a la ciudadanía los cambios que ha tenido el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ahora como Secretaría de Cultura, su integración, sus funciones y los asuntos de su competencia.

Deporte



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Gamboa Miner Pablo, Arcos Velázquez Monstserrat Alicia, Jiménez Jiménez Flor Ángel, Juraidni Villaseñor Alejandro, Kuri Grajales Fidel, Leyva García Leydi Fabiola, Elizarraraz Sandoval Adriana, Nava Mouett Jacqueline, Catalán Padilla Olga, Álvarez Piñones Rosa Alicia, Briones Pérez Erika Irazema, García Pérez María, González Navarro José Adrián, Ibarra Otero Próspero Manuel, Ibarra Rangel Miriam Dennis, Molina Arias Renato Josafat, Munguía González Luis Ernesto, Ramírez Peralta Karen Orney, Santiago López José, Sánchez Coronel Cristina, Vega Olivas Nadia Haydee, Velázquez Valdez Brenda, Villa Ramírez Timoteo, Villanueva Huerta Claudia, Vélez Nuñez Beatriz.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE DEPORTE:

Minutas: 3

Iniciativas: 28

Proposiciones: 19

DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:

➤ INICIATIVAS:

- ✓ Establecer como principio en el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte, fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones. Atribuir a la CONADE y a la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte el fomento de la cultura de paz en el deporte.

- ✓ Facultar al Comité Nacional Antidopaje, como única autoridad deportiva facultada para recolectar muestras biológicas y en su caso, iniciar la investigación para los resultados adversos o atípicos. Explicitar que el laboratorio central antidopaje se denominará Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje.

- ✓ Fomentar oportunidades para la práctica deportiva de las personas con discapacidades que tengan un nivel amateur o profesional.

✓ Establecer como obligación de las asociaciones deportivas nacionales, observar los principios de igualdad de trato, de oportunidades y de paridad entre hombres y mujeres en el acceso a sus órganos de gobierno y representación.

➤ PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

✓ Se exhorta respetuosamente a la CONADE a realizar las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, para que los seleccionados nacionales de basquetbol y todos los deportistas que participan en el proceso para obtener su clasificación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, cuenten con todo el apoyo necesario para lograrlo.

✓ Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados y del Distrito Federal a revisar sus marcos normativos con el propósito de realizar las reformas pertinentes en sus legislaciones para actualizarlas y armonizarlas con la Ley General de Cultura Física y Deporte.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, en coordinación con el gobierno del estado de Yucatán y los municipios, refuerce las acciones de promoción del deporte en dicha entidad, a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva y estímulos a los deportistas y atletas yucatecos

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, al alcalde del municipio de Jiutepec, así como al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, de manera coordinada, se instrumenten las acciones interinstitucionales orientadas a atender la imperiosa necesidad de desarrollar y fortalecer la práctica deportiva, el fomento al sano esparcimiento y la promoción de la activación física en ese municipio del estado de Morelos.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte a realizar las acciones que resulten necesarias para que la CONADE, en el ámbito de sus atribuciones legales reciba de inmediato el Centro Nacional Paralímpico ubicado en el municipio de Irapuato, Guanajuato.

✓ Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de la entidades federativas y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México para diseñar e implementar programas deportivos y recreativos municipales y en su caso reforzar los existentes, dirigidos a los habitantes de los municipios, demarcaciones y localidades del país para fomentar el deporte social, la activación y recreación física con la finalidad de acrecentar la promoción de la cultura física.

✓ La Cámara de Diputados reconoce y felicita al clavadista Rommel Pacheco Marrufo, por haber obtenido la medalla de oro en la modalidad de trampolín de tres metros individual, en la Copa Mundial de Clavados, realizada en el mes de febrero, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que se coordine con las federaciones y confederaciones deportivas para revisar las condiciones de seguridad de los deportistas de alto riesgo dentro de los campeonatos, y de los servicios médicos que realizan la primera atención.

✓ Por el que se exhorta al titular de la CONADE para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano con el objetivo de garantizar una presencia digna y evitar condicionamientos a la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga público los mecanismos que ha implementado para impulsar a los atletas paralímpicos y cuales han sido los resultados que se han alcanzado, conforme al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que instrumente las medidas necesarias con el objetivo de esclarecer y, en su caso, sancionar a los funcionarios responsables de las irregularidades que no permitieron la participación de los deportistas paralímpicos Doramitzi González

Hernández, Nely Miranda, Gustavo Sánchez y Raúl Martínez, en la competencia de natación de relevo de 4x50 metros mixtos, en los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de los tres órdenes de gobierno de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a cualquier actividad deportiva en instalaciones adecuada y con los apoyos necesarios; así como promover el mejoramiento de los niveles de desempeño deportivo en todas las disciplinas del deporte federado, a fin de dar una mayor promoción y fomento del deporte y la cultura física que contribuya a mejorar la salud y el desarrollo humano de los habitantes del país.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal evalúen la posibilidad de construir espacios deportivos dentro de sus instalaciones.

✓ Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Deporte y a los integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen y fomenten la participación de los deportistas individuales y de conjunto en la Olimpiada Nacional de 2017.

Educación Pública y Servicios Educativos

Secretaría



Arangón Castillo Hortensia, Camargo Félix María Esther Guadalupe, González Calderón Martha Hilda, Ibarra Rangel Miriam Dennis, Nazario Morales Matias, Ortiz Lanz Adriana del Pilar, Matesanz Santamaría del Rocío, Rodríguez Rubio María del Rosario, Beltrán Reyes María Luisa, Aceves Pastrana, Patricia Elena, Gaxiola Lezama Jorgina, Álvarez Maynez Jorge, Hernández León Luis Manuel, Barrientos Cano Laura Mitzi, Cavazos Juana Aurora, Clouthier Carrillo Manuel Jesús, Córdova Morán Hersilia

Onfalia Adamina, Díaz Mena Joaquín Jesús, Elizarraz Sandoval Adriana, Maldonado Venegas Luis, Martínez Neri Francisco, Moreno Vega Magdalena, Mota Hernández Adolfo, Márquez Alvarado Cesáreo Jorge, Méndez Bazán Virgilio Daniel, Pinete Vargas María del Carmen, Romero Castillo María Guadalupe Cecilia, Ruíz García Juan Carlos, Torres Rivas Francisco Alberto.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS:

Minutas: 8

Iniciativas: 183

Proposiciones: 105

DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:

✚ MINUTAS:

✓ Autorizar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos por la autoridad educativa federal, los ajustes que realicen las escuelas al calendario escolar determinado por la Secretaría para cada ciclo lectivo de educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

✓ La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener un mínimo de ciento ochenta y cinco días y un máximo de doscientos días efectivos de clase para los educandos. Las autoridades escolares, previa autorización de la autoridad educativa local.

La autoridad educativa de cada entidad federativa publicará en el órgano informativo oficial de la propia entidad, las autorizaciones de ajustes al calendario escolar determinado por la Secretaría.

Incluir como atribuciones exclusivas de la autoridad educativa federal:

a) expedir, para el caso de los estudios de educación básica, normas de control escolar, para facilitar la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de estudios.

b) Regular un marco nacional de calificaciones y un sistema nacional de créditos académicos, que faciliten el tránsito de educandos por el sistema educativo nacional.

Incluir como atribución de las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente poder autorizar o delegar, según sea el caso, que las instituciones particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios y las instituciones públicas que en sus regulaciones no cuenten con la facultad expresa, otorguen revalidaciones y equivalencias parciales de estudios respecto de los planes y programas que impartan, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría de Educación Pública expida.

✚ INICIATIVAS:

✓ Adicionar el concepto de "Biblioteca", entendida como el repositorio en el cual se preserva y difunde el conocimiento concentrado en un acervo de libros, revistas, documentos, o cualquier otro medio. Promover la distribución de libros, en formato físico y digital.

✓ Atribuir a las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, el diseño y aplicación de programas de formación y capacitación para la comunidad escolar, con el propósito de difundir los beneficios, el sentido y las modalidades de participación. Incluir a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, participar y colaborar al interior de los consejos de participación social, cuando así le sea solicitado por la institución educativa a la que asistan sus hijos o pupilos e inculcar a sus hijos o pupilos el respeto a la autoridad del maestro o docente y a las normas de convivencia de las escuelas.

✓ Otorgar las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios cuando los solicitantes cuenten con instalaciones que satisfagan la accesibilidad para discapacitados, la activación física y la práctica del deporte que la autoridad determine y en caso de educación inicial, contar con personal que satisfagan las condiciones para la práctica del deporte que la autoridad educativa determine; y garantizar accesibilidad universal a personas con discapacidad y realizar ajustes razonables a las barreras arquitectónicas.

✓ Adicionar en los fines de la educación que imparta el estado, sus organismos descentralizados y los particulares, lo relativo al fomento de la educación para la salud, como parte indispensable para el desarrollo pleno de las y los educandos.

✓ Adoptar Tecnologías de la Información y la Comunicación en la infraestructura física educativa nacional. Incorporar a las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de uso y enseñanza.

✓ Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

➤ PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

✓ Atribuir a las autoridades educativas el empleo responsable del aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, hagan pública la información sobre el avance de instalación de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, parte de la Estrategia Nacional para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y al diabetes.

✓ Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a agilizar la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privadas del país.

✓ Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa para que informe detalladamente a la opinión pública, en el marco del Programa de la Reforma Educativa, el grado de avance en la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privadas en cada entidad federativa (cuántos bebederos se han instalado, cuántos necesitan mantenimiento, cuántos se requieren instalar) y asimismo informe cuál es el presupuesto requerido para que se contemplen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la

Federación del 2016 con el propósito de proveer bebederos de agua potable en todos los planteles escolares públicos del país.

✓ Se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública que publiquen en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos establecidos dentro del Decreto publicado en mayo de 2014, que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, con el objetivo de garantizar "la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar".

✓ La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal a apoyar a la Universidad Autónoma de Guerrero debido a la grave crisis que enfrenta. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que verifique la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en Braille dentro del territorio nacional e implemente las acciones necesarias para supervisar dicha distribución.

✓ La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que haga del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa en dicha entidad federativa.

✓ Se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública que, en el marco del programa Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas de Verano, considere la inclusión de actividades relacionadas con la educación ambiental que inculquen a los alumnos el respeto por la naturaleza.

✓ Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Secretaría de Educación Pública a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación y den cabal cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, especialmente las de Guerrero, Michoacán, Querétaro, Puebla, Baja California Sur, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas, Nuevo León, Durango e Hidalgo, en el ámbito de sus respectivas competencias, se vigile que en la selección de aspirantes para cursar los programas de licenciatura para la formación de docentes, modalidad escolarizada, se cumpla correctamente con el criterio referido al puntaje mínimo de 950 puntos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior, y con el requisito del promedio no menor de 8.0 en la educación media superior, establecidos en el capítulo II, numeral 2.1., inciso e), y numeral 2.3., inciso c), respectivamente de las normas específicas de control escolar, relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada; en las escuelas normales del país.

✓ La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Michoacán para que de manera conjunta con el Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos necesarios para la conclusión total de las obras del campus II de esa casa de estudios, incluyendo la restauración de aquellas áreas que se han que se han deteriorado debido de la interrupción de los trabajos de construcción.

✓ La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a establecer las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean eventualmente deportadas de Estados Unidos de América ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda por ningún motivo el ciclo escolar de las niñas, los niños y los adolescentes que cursen algún grado de estudio.

INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE AMISTAD.

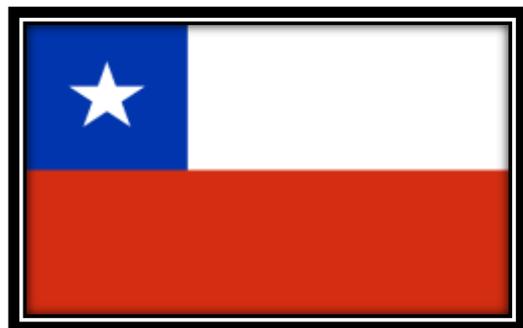
La diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión, que realizan los legisladores con sus similares del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales, con el objetivo de coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

La tradición diplomática de México, su apego a principios y valores universales, así como las acciones que ha emprendido a lo largo de su historia para contribuir a la consolidación del derecho internacional, son un valioso activo para la política exterior.

En este orden, y en atención al derecho que me confiere el artículo 6, numeral 1, fracción XVII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, formo parte de los siguientes grupos de amistad:

Chile

Vicepresidencia



Australia

Integrante



Egipto

Integrante



AVANCES LEGISLATIVOS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

Datos Estadísticos

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura aprobamos 109 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, y 102 son reformas a diversos ordenamientos y decretos.

- Se llevaron a cabo 36 sesiones del pleno.
- Se presentaron 954 iniciativas.
- Se presentaron 553 proposiciones con punto de acuerdo.
- Se recibieron 57 minutas
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 226 iniciativas.
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 71 puntos de acuerdo.

DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS

✓DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL.

Por el que el Congreso de la Unión declara el 22 de septiembre “Día Nacional sin automóvil”. (aprobado el 20-septiembre-2016).

✓SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA.

Aprobamos la creación de un Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles, para permitir la constitución, disolución o liquidación de la Sociedad por Acciones Simplificada, a cargo de la Secretaría de Economía, ofreciendo formularios sencillos que permitan completar la operación en un solo día y de forma gratuita.

✓FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. (aprobado el 25-septiembre-2016).

✓ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Por el que se reforma la fracción VII del artículo 33 y el inciso b) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. (aprobado el 25-septiembre-2016).

✓PREVENIR OBESIDAD Y SOBREPESO.

Por el que se reforman los artículos 7 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso. (aprobado el 25-septiembre-2016)

✓JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles. (aprobado el 04-octubre2016)

✓ INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de innovación tecnológica. (aprobado el 04octubre-2016)

✓DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

Por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”. (aprobado el 06-octubre-2016.

✓SEMANA DEL DEPORTE.

Por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”. (aprobado el 06-octubre-2016 y con modificaciones el 14 de diciembre de 2016.)

✓NUEVA LEY PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación. (aprobado el 12-octubre-2016).

✓MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil. (aprobado el 15-noviembre-2016).

✓PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados. (aprobado el 13-diciembre-2016).

✓DÍA CONTRA EL CANCER CERVICOUTERINO.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión Declara el 9 de agosto de cada año “Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino”. (aprobado el 14-diciembre-2016).

✓DEL DF A LA CDMX.

Por el que se reforman veinticuatro ordenamientos en materia de reconocimiento de la Ciudad de México como entidad federativa, sustitución de nombre de Distrito Federal y definición, en su caso, de las facultades concurrentes para las demarcaciones territoriales. (aprobado el 15-diciembre-2016).

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

Datos Estadísticos

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 30 sesiones, aprobamos 117 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, y 110 de reformas a diversos ordenamientos y decretos.

- Se llevaron a cabo 30 sesiones del pleno.
- Se presentaron 899 iniciativas.
- Se presentaron 519 proposiciones con punto de acuerdo.
- Se recibieron 85 minutas
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 230 iniciativas.
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 86 puntos de acuerdo.

DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS

✓ DÍA CONTRA EL CÁNCER DE PULMÓN.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el 5 de abril de cada año como Día Nacional Contra el Cáncer de Pulmón. (aprobado el 02 de febrero -2017)

✓ LEY CONTRA LA TORTURA.

Por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, así como de las Leyes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de Extradición Internacional. (aprobado el 19 de abril -2017).

Este ordenamiento jurídico tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Establecer los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y sus sanciones; las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción, así como las normas

aplicables ante la comisión de otros delitos vinculados. Establecer medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las Víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

✓PREVENIR E INFORMAR SOBRE QUEMADURAS.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de abril de cada año como “Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes.” (aprobado el 27 de abril 2017)

✓NUEVA LEY DE CULTURA.

Decreto por el que se Expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (aprobado el 28 de abril -2017).

✓PROMOCIÓN DEL TURISMO.

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

✓APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.

✓INFORMACIÓN A FAVOR DEL CONSUMIDOR.

La etiqueta frontal para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberá incluir un sistema de semáforo nutricional para alertar al consumidor acerca del contenido calórico del producto.

✓APOYO INTEGRAL AL TURISTA.

Incluir a la Secretaría de Gobernación para analizar y coadyuvar en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas.

✓INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN.

Atribuir a las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, informar a la comunidad escolar los beneficios, el sentido y las modalidades de participación que se tiene en las escuelas. Incluir a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, inculcar a sus hijos o pupilos el respeto a las autoridades escolares y a las normas de convivencia en la escuela.

✓ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales para la prevención,

protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

✓APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación

✓DERECHO AL TURISMO.

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

✓DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Establecer que los usuarios de servicios de salud en el ámbito público y privado, tienen el derecho de acceso a la información contenida en su expediente clínico. Este derecho también podrá ejercerse por el representante legal debidamente acreditado por el tutor, quien ejerza la patria potestad, quien acredite el parentesco en línea recta y el cónyuge o concubino del usuario de

servicios médicos. El personal médico que acceda a los datos del expediente clínico en el ejercicio de sus funciones, deberá resguardar dicha información conforme al deber del secreto profesional.

✓DEFENSA DE NUESTRAS LENGUAS MATERNAS.

Prever que los diputados y diputadas, en ejercicio de sus derechos lingüísticos, quienes pertenezcan a una comunidad indígena, podrán participar en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitándoles la traducción simultánea y servicios de interpretación u otros medios adecuados. Para hacer uso de esta prerrogativa, previamente lo harán saber a la Mesa Directiva con el objeto de tomar las previsiones correspondientes.

✓DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierna niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.

✓APOYO A LAS MUJERES.

Crear “Centros de Justicia para las mujeres”, como órganos de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar

políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, además de proporcionar orientación, asesoría y atención a las mujeres víctimas de violencia.

✓APOYO A LA EDUCACIÓN.

Impulsar la coordinación entre las autoridades educativas y las Procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes para la identificación y denuncia de los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.

GESTIÓN POR AGUASCALIENTES

Para poder lograr más y mejores resultados, la suma de esfuerzos es lo más importante; agradezco la solidaridad de mis compañeros del Grupo Parlamentario del PRI, del coordinador César Camacho Quiroz y de todos los integrantes que me han apoyado para lograr una mayor gestión para mi entidad.

He demostrado ser una gestora permanente a favor de Aguascalientes, y en tal virtud, he trabajado y lo seguiré haciendo, para fortalecer el desarrollo de mi tierra.

En mi calidad de Diputada, una de las facultades primordiales que tenemos, plasmada en el art. 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se definen los recursos para cada programa y acción; en este apartado les informo de los recursos que gestionamos y aprobamos para Aguascalientes.

AGUASCALIENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

Del Ramo 28, correspondiente a las participaciones federales, aprobamos en 2017 un monto de 17,282.8 millones de pesos, lo que significó un incremento de 716.2 millones de pesos más que el año anterior, que fue de 16,566.6 millones de pesos.

Del Ramo 33, correspondiente a las aportaciones federales, aprobamos para 2017 un monto de 8,807.6 millones de pesos, lo cual significó un aumento de 277.7 millones de pesos, con relación a lo aprobado en 2016 que fue de 8,529.9 millones de pesos.

El presupuesto que aprobamos por sectores para 2017 fue el siguiente:

- ✚ Se asignó un total de 775,849,069 millones de pesos a Educación.
- ✚ Se asignaron 31,339,315 millones pesos a Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- ✚ Se asignaron 27,467,281 millones de pesos a Salud.
- ✚ Se asignaron 127,899,481 millones de pesos para Medio Ambiente.
- ✚ Se asignaron 305,214,638 millones de pesos para Infraestructura y Programas Carreteros.

MENSAJE FINAL

En dos años hemos demostrado que todo lo que anhelamos lo podemos lograr, unidos y fuertes, trabajando en equipo y fomentando la inclusión y el respeto.

El diálogo es la mejor herramienta para construir consensos, abrir puertas y avanzar en el desarrollo de Aguascalientes.

Cada una de las acciones que realizamos contribuyen al cumplimiento de objetivos, lo hacemos siempre con dedicación y mucho corazón, soy parte de una generación que no se vence ante las adversidades y por el contrario, redoblamos el esfuerzo en cada obstáculo que enfrentamos.

Las leyes que hacemos son útiles en la medida en que favorezcan a las familias en sus hogares, en sus trabajos y en sus comunidades.

La única vía para mejorar, es el trabajo constante, eso he hecho, y eso seguiré haciendo, agradezco todo el apoyo recibido, y los invito a caminar juntos para seguir avanzando, teniendo todos siempre presente, que:

¡Aguascalientes es primero!
Afectuosamente

Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel